



¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA CAPACITACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS DURANTE EL AÑO 2022?

Colapsó el plan institucional de capacitación (PIC) para los funcionarios administrativos en el SENA, casi a mediados de agosto y en la mayoría de regionales y centros de formación no se ha ejecutado.

Les recordamos a los compañeros administrativos, que la capacitación no es una dádiva u obsequio, sino “ (...) **una obligación de la Administración, y es un derecho y un deber de los funcionarios cuando es patrocinada y/o autorizada por la Entidad (...)**” (Decreto Ley 1567 de 1998, subrayado y negrilla fuera del texto), el cual es transcrito del PIC 2022 de la entidad, entonces *¿por qué no han cumplido con esta obligación a la fecha?*, será que van a dejar para noviembre donde la carga laboral administrativa se intensifica y por tanto la capacitación no se aprovecha sino que se vuelve otra carga, por lo cual muchos funcionarios desisten en su participación, aunado a que deben ser dos capacitaciones una virtual y una presencial.

Actualmente, solicitaron desde la Dirección General a las Regionales el PIC 2023 con plazo hasta el 12 de agosto para enviarlo, es decir, están estructurando un plan sin cumplir ni culminar el del 2022, sin recoger las lecciones aprendidas, ni la integralidad de las observaciones y dificultades presentadas en la vigencia en aras de evitar que se repliquen para el próximo periodo, además que los funcionarios administrativos deben escoger temáticas si ni siquiera saber si el tema escogido para este año, o si va a ser impartido.

El PIC establece:

“Las actividades o acciones a ejecutar en el marco del Plan Institucional de capacitación deben ser las contenidas en el diagnóstico del PIC 2022, **de acuerdo con la inscripción realizada por los funcionarios,**” a la mayoría de los administrativos no los han capacitado y a los que han capacitado *¿si les impartieron capacitación en la temática en la que se inscribieron?*

En el acuerdo colectivo quedó estipulado “El SENA, en los años 2022 y 2023, programará en cada vigencia dos capacitaciones para los servidores públicos de la entidad, de las cuales al menos una será presencial, y serán ejecutadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia, teniendo en cuenta lo siguiente: “(...) Para los grupos ocupacionales diferentes a instructor, el SENA programará capacitación orientada al mejoramiento del desempeño laboral y el desarrollo de competencias que contribuyan para que el empleado pueda aplicar a las convocatorias de ascenso en la carrera administrativa (...)”.

Este párrafo tiene aspectos que no podemos perder de vista:

1. Si el presupuesto fue asignado desde el mes de enero, ¿qué pasa que no contratan?, nos preguntamos si nuevamente los obstáculos y barreras invisibles que están imponiendo desde la Dirección Jurídica están entorpeciendo la materialización de este derecho.
2. Se habla de austeridad, pero descentralizaron presupuesto de capacitación para que lo ejecuten en las Regionales y es claro que esto hace que los costos se incrementen pues no es lo mismo hacer un contrato para capacitar 4 personas que 100 a nivel nacional, teniendo en cuenta que además muchas regiones no tienen la posibilidad de oferentes para estas contrataciones. Desde que se tomó esta determinación, SINDESENA manifestó su inconformidad pues esto genera desequilibrios y que se repitan incumplimientos como



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

los evidenciados con el suministro de la ropa de trabajo, elementos de protección personal, que también son responsabilidad de las regionales.

Antes de la actual administración tuvimos un exitoso plan de capacitación en el que los funcionarios de diferentes regiones asistíamos a los eventos y teníamos la oportunidad de compartir experiencias con los homólogos, pero la política de divide y vencerás extrañamente imperó en esta administración, y sin justificación alguna lo que mediamente funcionaba bien lo desmontaron para reproducir también con este derecho la cadena de incumplimientos que viene caracterizando otros. Nos preguntamos si la decisión de también apuntaba a no permitir estos encuentros de capacitación, tal vez por miedo a lo que podíamos evidenciar entre todos y en procura de que los administrativos no se organicen para reclamar sus derechos.

3. Si la capacitación está orientada al mejoramiento del desempeño laboral y que se pueda aplicar a convocatorias en ascenso en la carrera administrativa, esto quiere decir que las capacitaciones deben ser certificadas tal cual lo establecen los procesos de concurso de lo contrario no tienen validez.

Convocamos a todos los trabajadores administrativos para que acompañen las orientaciones de SINDESENA tendientes a reclamar sus derechos, los cuales vienen de conquistas Sindicales desde los inicios de la entidad y en su mayoría logradas por SINDESENA, el hecho de que cada servidor público haga valer sus derechos no lo debe estigmatizar, por el contrario, está contribuyendo a que la estructura de la entidad se fortalezca porque su talento humano está cualificado y satisfecho. Es insólito que tengamos que exigir lo que ya ha sido acordado y concedido en algunas oportunidades, deberíamos poder avanzar pero lamentablemente en varias situaciones se evidencia que la saliente administración Carlos Mario Estrada en vez de valorar el talento humano lo relegó, trajo y patrocinó una cultura a nivel nacional, entre los directivos, en la que solo se rodearon de grupos cerrados de colaboradores contratistas, no con principios institucionales sino con lealtades personales y crearon un ambiente de privilegios para unos y de miedo para otros en el que importaba el cumplimiento de metas y redujeron las personas al instrumento para lograrlo, vulneraron los trabajadores creando un régimen de miedo con consecuencias lamentables para muchos compañeros.

Por esto compañeros administrativos los invitamos a que reclamen lo que SINDESENA ya ha logrado para todos, unos derechos que son irrenunciables, **NO SE CONFORMEN CON MENOS.**

Exigimos a la secretaria general que cumplan con el PIC 2022 para los grupos ocupacionales administrativos, de manera inmediata. Exigimos que empiece a funcionar la MESA NACIONAL DE TALENTO HUMANO en donde prioritariamente se deben empezar a revisar y corregir la problemática que aquejan a los administrativos.

Cordialmente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Andrés Felipe Pizarro
secretario de asuntos estudiantiles y
coordinador equipo de administrativos

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 22 de agosto de 2022



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA